



**GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ  
SECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA**

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INTERNO N°001/2014**

**REQUISITOS PARA CAMBIO DE NOMBRE DE LICENCIA AMBIENTAL EMITIDA  
POR LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DERECHOS DE LA MADRE TIERRA**

---

- NOTA FIRMADA Y SELLADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA A LA SDDMT.
- ADJUNTAR FOTOCOPIAS SIMPLES DE LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO DE ACREDITACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA AOP.
- INFORME JUSTIFICADO DE CAMBIO DE LA LICENCIA AMBIENTAL Y/O CAMBIO DE NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL EN LAS LICENCIAS AMBIENTALES, MISMO QUE DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA AOP.
- ADJUNTAR EL ORIGINAL DE LA LICENCIA AMBIENTAL EMITIDA POR LA AACD, DEBIENDO LA MISMA ENCONTRARSE EN TIEMPO DE VALIDEZ DE ACUERDO A NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE.